PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Noviembre de 2025

Señor (a)
MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7443071
Instructor G20
Centro de Tecnologías del Transporte
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7443071 del año 2025

Juan Gabriel Gutiérrez Muriel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7724431 de Neiva, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías del Transporte, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($35.558.720). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.252.052), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.555.872) y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLÓN TRECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($1.303.820).

Plazo: Será hasta el 11 de Diciembre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias		
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Elaboración y Presentación Informe de ejecución Contrato del mes.	Informe mensual
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	NA	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	NA	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución		

7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad		
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Inducción SST	NA
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen medico ocupacional	NA
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Inducción SST	NA
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final		

14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de seguridad social	Soporte pago de seguridad social
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el	Pago de seguridad social	Pago de seguridad social

	contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO		
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todaslasformas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demásrazones de discriminación en el ámbito delsector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	No se presenta en el momento.	NA

25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción		
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.		
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.		
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley		
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente		
30	Asumir directamente los nuevos tributos que sepudieran presentar, en los casos que aplique		
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA		
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

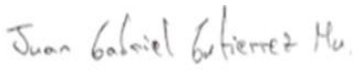
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9493633566 de la planilla, Aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

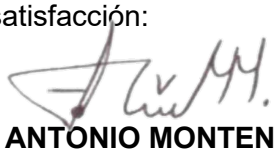
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
JUAN GABRIEL GUTIERREZ MURIEL
Contratista
C.C. No. 7724431

Recibí a satisfacción:



Firma
MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7443071 del año 2025
Instructor G20

EVIDENCIAS NOVIEMBRE 2025
JUAN GABRIEL GUTIERREZ MURIEL

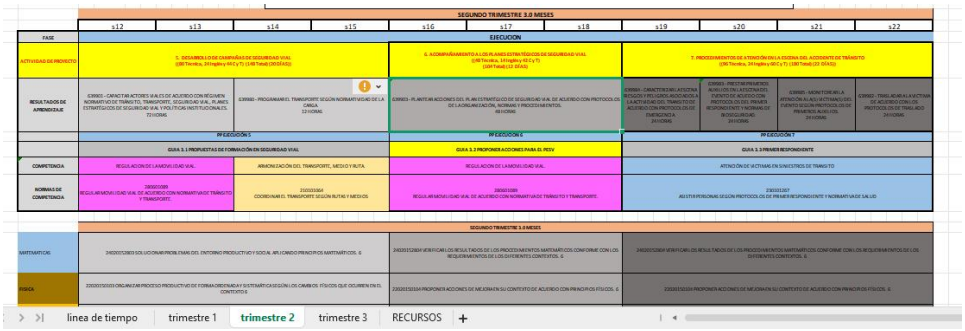
GRUPOS 3234845 (II TRIMESTRE), 3175081 (III TRIMESTRE) COMPLEMENTARIO; ESTRUCTURACIÓN PESV



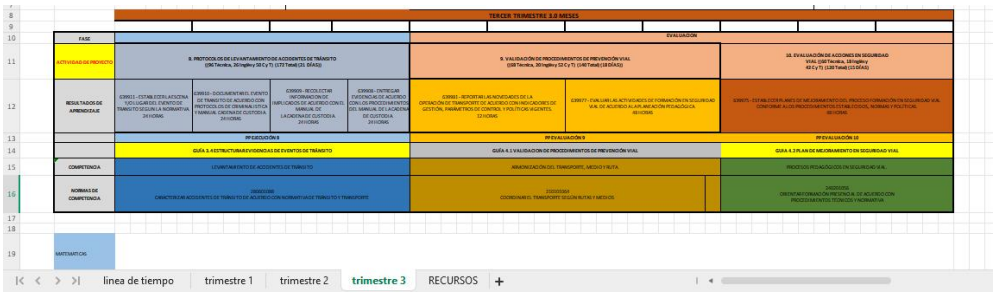


LINEA DE TIEMPO

2 TRIMESTRE

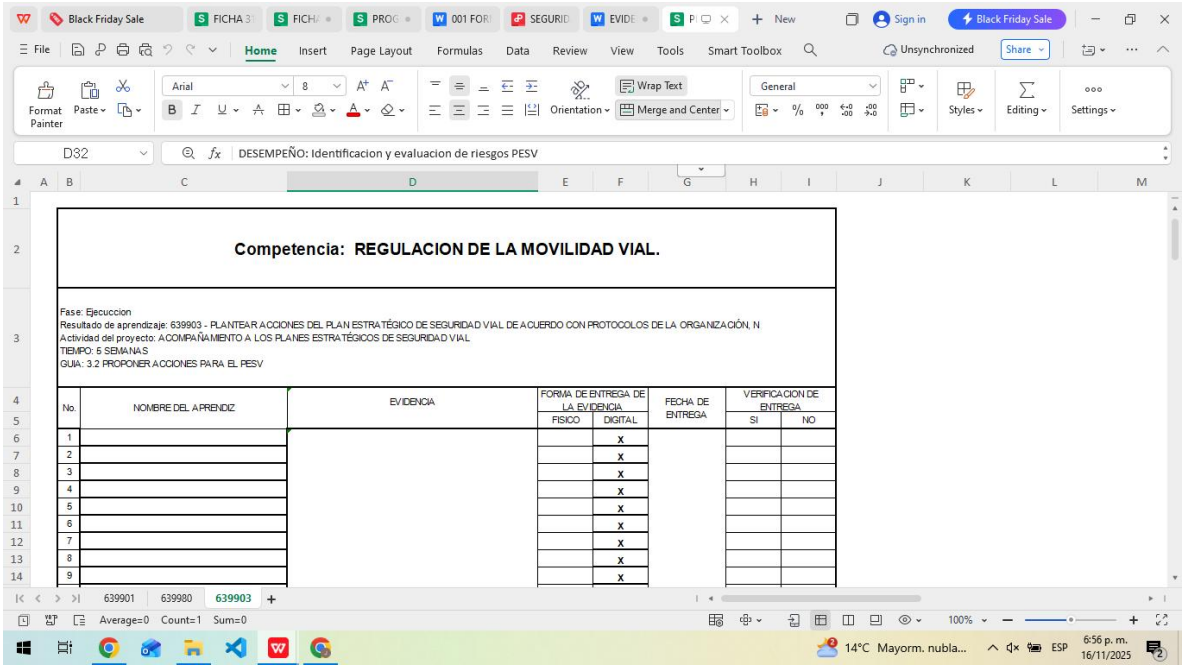


3 TRIMESTRE

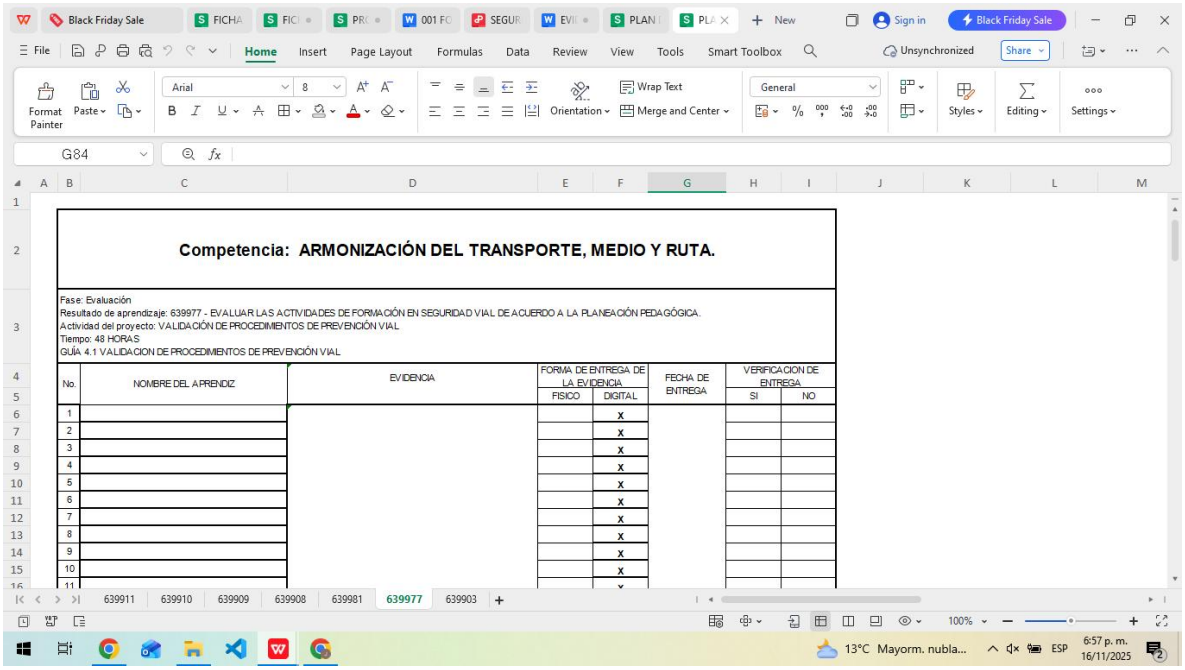


PLAN DE TRABAJO

2 TRIMESTRE



3 TRIMESTRE



Competencia: ARMONIZACIÓN DEL TRANSPORTE, MEDIO Y RUTA.

Fase: Evaluación
Resultado de aprendizaje: 639977 - EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA.
Actividad del proyecto: VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN VIAL
Tiempo: 48 HORAS
GUÍA 4.1 VALIDACION DE PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN VIAL

No.	NOMBRE DEL APRENDIZ	EVIDENCIA	FORMA DE ENTREGA DE LA EVIDENCIA		FECHA DE ENTREGA	VERIFICACION DE ENTREGA	
			FISICO	DIGITAL		SI	NO
1				X			
2				X			
3				X			
4				X			
5				X			
6				X			
7				X			
8				X			
9				X			
10				X			

639911 | 639910 | 639909 | 639908 | 639981 | 639977 | 639903

FOTOGRAFIAS

ACTIVIDAD: INTEGRACION BIENESTAR

AUDITORIO CTT

HORA: 6 PM

29 OCTUBRE DE 2025



COMPARTIR

ACTIVIDAD: COMPARTIR GRUPO 3175081

BLOQUE C25 CTCM

HORA: 2 PM

4 NOVIEMBRE DE 2025



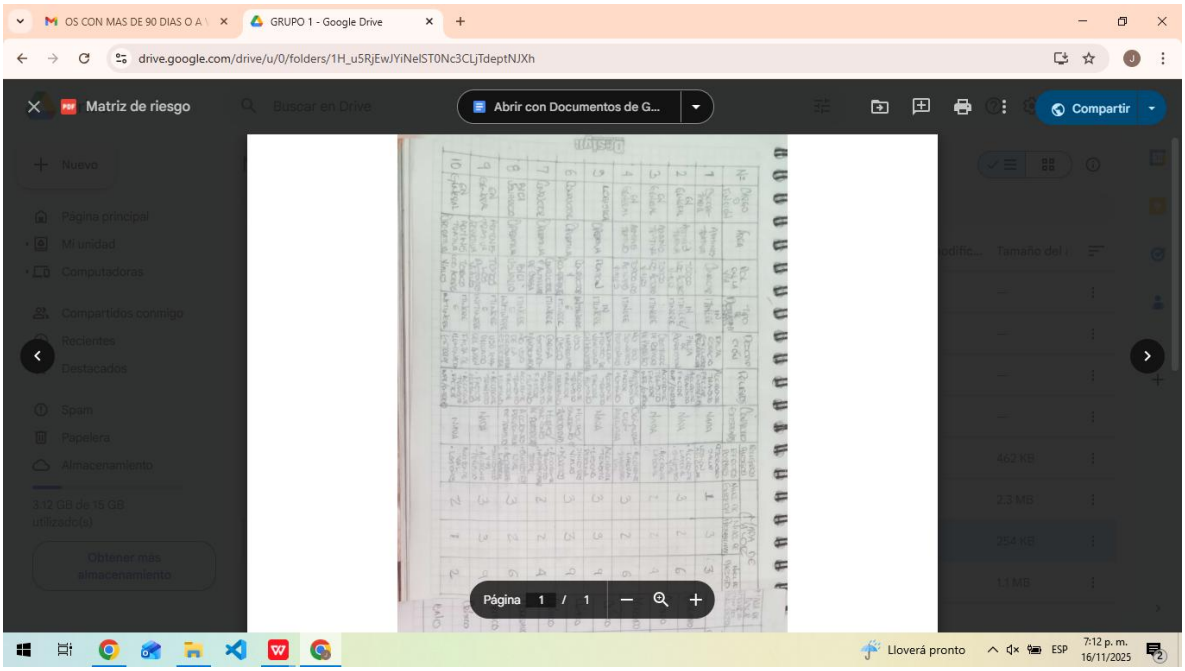
VALIDACION DE PROCEDIMIENTOS EN SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDAD: EVALUAR RIESGOS VIALES - GRUPO 3175081

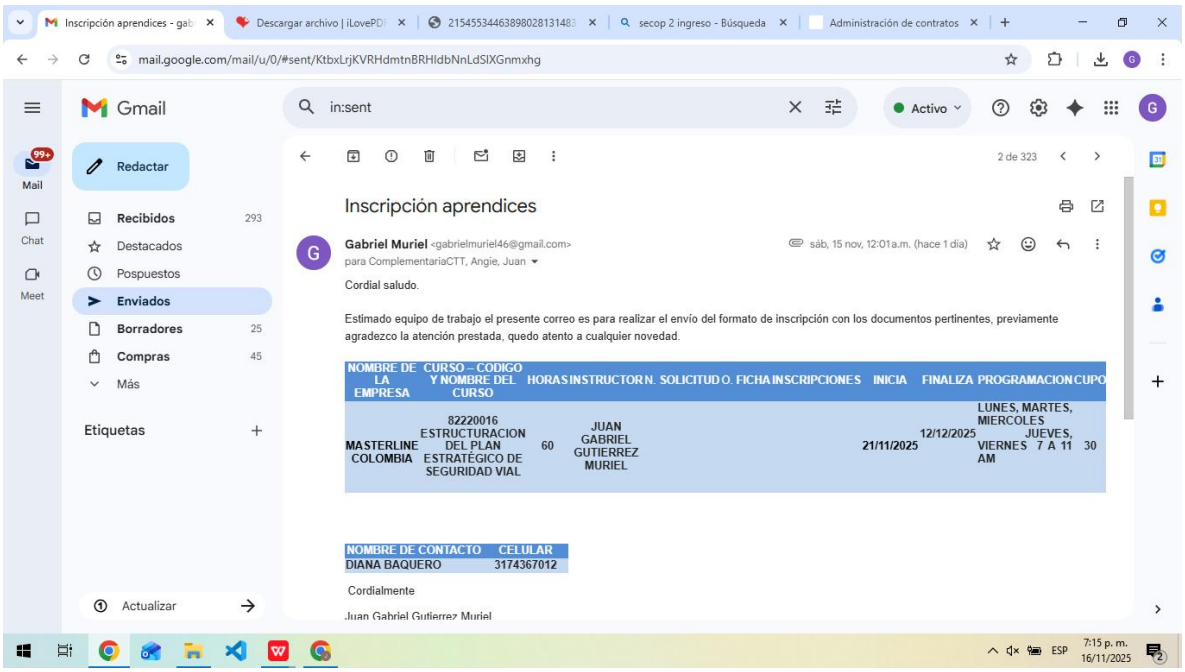
BLOQUE C25 CTCM

HORA: 2 PM

6 NOVIEMBRE DE 2025



GESTION COMPLEMENTARIO; ESTRUCTURACIÓN PESV


Inscripción aprendices - gab
Descargar archivo | iLovePDF
215455344638980281348
secop 2 ingreso - Búsqueda
Administración de contratos
mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLrjKVRHdmtnBRHldbNnLdSlXGnmxhg
Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos 293
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 25
Compras 45
Más
Etiquetas
Actualizar
2 de 323
Inscripción aprendices
Gabriel Muriel <gabrielmuriel46@gmail.com>
para ComplementariaCTT, Angie, Juan
sáb, 15 nov, 12:01 a.m. (hace 1 día)
Cordial saludo.
Estimado equipo de trabajo el presente correo es para realizar el envío del formato de inscripción con los documentos pertinentes, previamente agradezco la atención prestada, quedo atento a cualquier novedad.
NOMBRE DE LA EMPRESA
CURSO – CODIGO Y NOMBRE DEL CURSO
HORAS
INSTRUCTOR
N. SOLICITUD
O. FICHA
INSCRIPCIONES
INICIA
FINALIZA
PROGRAMACION
CUPO
MASTERLINE COLOMBIA
82220016 ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL
60
JUAN GABRIEL GUTIERREZ MURIEL
21/11/2025
12/12/2025
LUNES, MARTES, MIERCOLES JUEVES, VIERNES 7 A 11 AM
30
NOMBRE DE CONTACTO
CELULAR
DIANA BAQUERO
3174367012
Cordialmente
Juan Gabriel Gutierrez Muriel
ESP
7:15 p. m.
16/11/2025

CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: JUAN GABRIEL GUTIERREZ MURIEL | ***MES/AÑO:*** | ***NOVIEMBRE 2025***

FECHA			HORARIO FICHA	No DE FICHA	MODULO	TIPO		HORAS DIA	HORAS ACUMULADAS
D	M	A				TEORICO	PRACTICO		
1	11	25	4-8 PM	3234845	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		4	
4	11	25	2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES	X		4	
5	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
6	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
7	11	25	2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES	X		4	
8	11	25	4-8 PM	3234845	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
10	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
11	11	25	2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES	X		4	
12	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
13	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
14	11	25	2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES	X		4	
15	11	25	4-8 PM	3234845	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		4	
18	11	25	2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES	X		4	
19	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
20	11	25	2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		8	
21	11	25	7-11 AM 2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES COMPLEMENTARIO	X		8	
22	11	25	4-8 PM	3234845	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		4	
24	11	25	7-11 AM 2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL COMPLEMENTARIO	X		12	
25	11	25	7-11 AM 2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES COMPLEMENTARIO	X		8	
26	11	25	7-11 AM 2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL COMPLEMENTARIO	X		12	
27	11	25	7-11 AM 2-10 PM	3175081 3234845	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		12	
28	11	25	7-11 AM 2-6 PM	3175081	VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS VIALES COMPLEMENTARIO	X		8	
29	11	25	4-8 PM	3234845	PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL	X		4	

Juan Gabriel Gutierrez Mu.

NOMBRE COORDINADOR: MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER

C.C. : 19447123

FIRMA: